



**RESOLUCIÓN, de 27 de noviembre de 2023, de la directora gerente del Consorci Hospital General Universitari de Valencia (CHGUV), por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria que permite la actualización y la presentación de solicitudes de nueva inscripción en la bolsa de empleo temporal general de diversas categorías del CHGUV (convocatoria BET/02/22, segunda actualización).**

Mediante Resolución de 23 de octubre de 2023, de la directora gerente del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV), publicada en el DOGV número 9714, de fecha 30.01.2023, se realizó la convocatoria que permite la actualización y la presentación de solicitudes de nueva inscripción en la bolsa de empleo temporal general de diversas categorías del CHGUV (convocatoria BET/02/22, segunda actualización).

La base 3.2. de dicha convocatoria establece un plazo de presentación de solicitudes de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el DOGV, finalizando a las 23:59 horas del último día de presentación de solicitudes.

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital nos comunicó que durante el día 18 de noviembre de 2023, con motivo de la subida de versión de los sistemas que operan con CI@ave se paralizarían todos los servicios que ofrecía CI@ave. Dicha incidencia técnica imposibilitaba el funcionamiento normal de la aplicación que permite la presentación de solicitudes en el procedimiento de referencia.

El artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, dispone que *“cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido”*.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones contenidas en el apartado segundo, punto 10, del Acuerdo de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno y del Presidente del Consejo, por el que se delegan atribuciones en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del CHGUV,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Ampliar en un día el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria que permite la actualización y la presentación de solicitudes de nueva inscripción en la bolsa de empleo temporal general de diversas categorías del CHGUV (convocatoria BET/02/22, segunda actualización), de tal manera que el plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 23:59 horas del día 1 de diciembre de 2023.

**SEGUNDO.-** Hacer pública la presente resolución en la web corporativa del CHGUV con carácter oficial y en los tablones de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV, con carácter informativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3.a) de las normas reguladoras del procedimiento.





Contra la presente convocatoria, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del CHGUV, dentro del plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere procedente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el mencionado plazo sin que se haya interpuesto recurso alguno, esta resolución será firme a todos los efectos.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

